UNIVERSAE
Institución de Educación Tecnológica Internacional

ACUERDO DEL CONSEJO DIRECTIVO
No. 6

(Del 11 de diciembre de 2025)

POR EL CUAL SE APRUEBAN Y EXPIDEN LOS VALORES DE MATRÍCULA Y OTROS DERECHOS PECUNIARIOS POR LA INSTITUCIÓN DE EDUCACIÓN TECNOLÓGICA INTERNACIONAL UNIVERSAE PARA LA VIGENCIA 2026

El Consejo Directivo de la Institución de Educación Tecnológica Internacional UNIVERSAE en uso de las atribuciones legales y estatutarias, en especial las establecidas en el literal b) del artículo 24 y en uso de la autonomía universitaria consagrada en el Artículo 69 de la Constitución Política y de sus facultades legales en especial las que le confiere el artículo 28 de la Ley 30 de 1992 y,

CONSIDERANDO

Que el artículo 122 de la Ley 30 de 1992 define los derechos pecuniarios que por razones académicas pueden exigir las instituciones de educación superior a sus estudiantes.

Que el literal b) del artículo 23 del Estatuto General de la Institución establece que una de las funciones del Consejo Directivo es la de "*Fijar anualmente los valores de los derechos pecuniarios, a propuesta del Rector",* respectivamente.

Que el Ministerio de Educación Nacional, a través de la Resolución 20434 del 24 de octubre de 2016, modificada por las Resoluciones 19591 del 27 de septiembre de 2017, definió los criterios que deben regir el cálculo de los incrementos en los valores de matrícula y derechos pecuniarios, así como los requisitos necesarios para su debida presentación ante esta entidad.

De conformidad con lo anterior, para calcular los costos de los derechos pecuniarios para el año 2026, se consideraron los siguientes elementos:

Carrera 16 N° 79 - 81
Edificio Eastern Tower
Teléfono: (601) 5088508
Bogotá, D.C. - Colombia

Vigilada Mineducación

- El índice de Precios al Consumidor de los últimos doce meses publicados por el DANE con corte al 31 de octubre 2025 corresponde al 5,51%.[1]
- Los valores de Derechos Pecuniarios definidos previamente en la institución.

Que, bajo el análisis de los elementos anteriores, el Consejo Directivo en sesión Extraordinaria del 11 de diciembre de 2025 acogió la propuesta presentada por la administración y, en consecuencia, aprobó los derechos pecuniarios para el año 2026, de manera unánime, para su comunicación al Ministerio de Educación Nacional y a la comunidad académica.

RESUELVE

Artículo 1. Incremento de los derechos pecuniarios. Para establecerse con vigencia a partir del año 2026, se ha propuesto un incremento del 5,51% en el valor de los derechos pecuniarios que UNIVERSAE puede exigir a sus estudiantes por motivos académicos.

Artículo 2. Derechos pecuniarios. Se establecen los siguientes montos máximos para la vigencia 2026, en relación con los derechos pecuniarios que UNIVERSAE podrá exigir a sus estudiantes por razones académicas:

DERECHOS PECUNIARIOS GENERALES			
VALORES DE MATRÍCULA DE LOS PROGRAMAS ACADÉMICOS			
Descripción	**Valor 2025**	**% Incremento**	**Valor 2026**
Tecnología en Atención de Emergencias y Desastres	$ 8.411.718	5,51%	$ 8.875.204
Tecnología en Atención Integral a la Primera Infancia	$ 8.411.718	5,51%	$ 8.875.204
Tecnología en Estética y Cosmetología	$ 7.231.126	5,51%	$ 7.629.561
Tecnología en Gestión Administrativa y Financiera	$ 7.231.126	5,51%	$ 7.629.561
Tecnología en Gestión de Aplicaciones Multiplataforma y Web	$ 9.297.162	5,51%	$ 9.809.436
Tecnología en Gestión de Automoción y Electromecánica de Vehículos	$ 10.182.606	5,51%	$ 10.743.668
Tecnología en Gestión de la Ciberseguridad	$ 9.297.162	5,51%	$ 9.809.436
Tecnología en Gestión de Sistemas Mecatrónicos	$ 9.297.162	5,51%	$ 9.809.436

[1] https://www.dane.gov.co/index.php/estadisticas-por-tema/precios-y-costos/indice-de-precios-al-consumidor-ipc/ipc-informacion-tecnica

Carrera 16 N° 79 - 81
Edificio Eastern Tower
Teléfono: (601) 5088508
Bogotá, D.C. - Colombia

Vigilada Mineducación

Tecnología en Gestión en Comercio Internacional y Logística	$ 8.411.718	5,51%	$ 8.875.204
Tecnología en Gestión en Sistemas de Telecomunicaciones y Electrotécnicos	$ 10.182.606	5,51%	$ 10.743.668
Tecnología en Marketing y Gestión Comercial	$ 7.378.700	5,51%	$ 7.785.266
Tecnología en Producción de Audiovisuales	$ 7.378.700	5,51%	$ 7.785.266
Tecnología en Gestión Turística y Hotelera	$ 8.411.718	5,51%	$ 8.875.204

OTROS VALORES PECUNIARIOS

Descripción	Valor 2025	% Incremento	Valor 2026
Inscripción (reserva de cupo) *	900.000	5,51%	$ 949.590
Certificados y constancias	$ 29.936	5,51%	$ 31.585
Certificados (adaptado con información solicitada por hoja)	$ 29.936	5,51%	$ 31.585
Contenido programático	$ 34.469	5,51%	$ 36.368
Duplicado del diploma	$ 222.415	5,51%	$ 234.670
Duplicado del acta de grado	$ 69.886	5,51%	$ 73.737

Parágrafo 1. Los valores establecidos en el presente artículo aplican a partir del primero (1°) de enero de 2026.

Parágrafo 2. *Este valor se abona al valor de la matrícula una vez los estudiantes determinan la forma de pago a utilizar.

Parágrafo 3. Los valores de derechos pecuniarios fijados para los programas académicos presentan un incremento del 5,51% correspondiente a la variación del IPC, frente al valor con el cual se presentaron estos derechos pecuniarios al Ministerio de Educación Nacional en la solicitud de aprobación de los correspondientes registros calificados.

Artículo 3. Publicación en la página web institucional. En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 9 de la Resolución 20434 de 2016, modificada por las Resoluciones 19591 de 2017 y 9573 del 27 de mayo de 2021, expedidas por el Ministerio de Educación Nacional, el presente Acuerdo se publicará la página principal del sitio web de UNIVERSAE.

Artículo 4. Vigencia. El presente Acuerdo rige a partir de la fecha de su expedición.

Carrera 16 N° 79 - 81
Edificio Eastern Tower
Teléfono: (601) 5088508
Bogotá, D.C. - Colombia

Vigilada Mineducación

UNIVERSAE
Institución de Educación Tecnológica Internacional

Comuníquese y cúmplase,

Dado en Bogotá D.C., el 11 de diciembre de 2025.

Original firmado

MANUEL ENRIQUE CLAVEL SAINZ BERNAL
Presidente del Claustro

Original firmado

RODRIGO ACOSTA TRUJILLO
Secretario Ad hoc

Carrera 16 N° 79 - 81
Edificio Eastern Tower
Teléfono: (601) 5088508
Bogotá, D.C. - Colombia

Vigilada Mineducación